

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.765/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual solicita autorización para imputar la suma de \$ 5.000.000.-, a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores", destinada a la adquisición de un contactor electromagnético, peticionado por la Fiscalía Na- cional de Investigaciones Administrativas, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

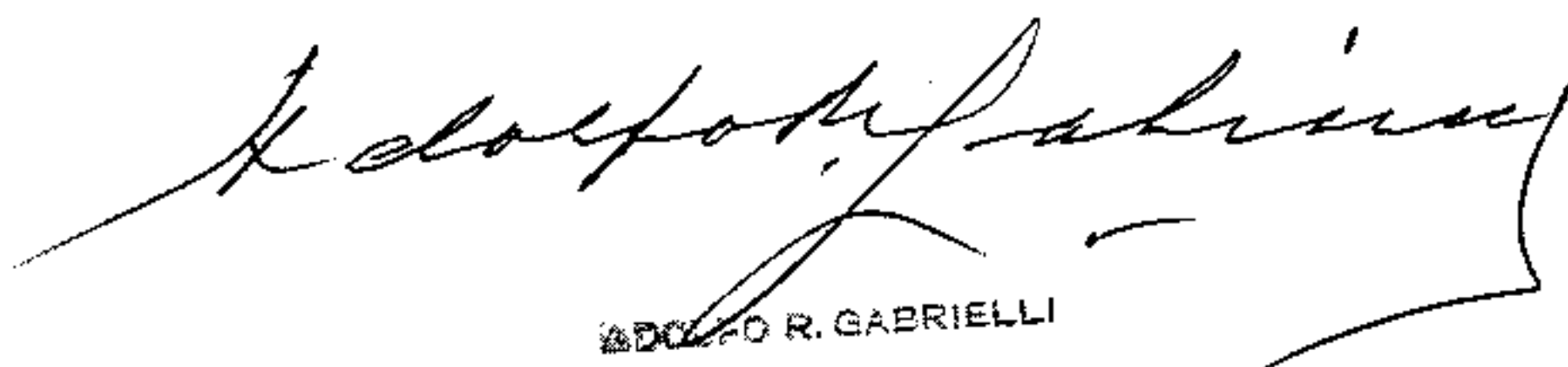
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Admi- nistración a imputar la suma de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2°) Regístrese y devuélvase a sus efec- tos.-

b.m

MC


ADOLFO R. GABRIELLI

Buenos Aires, 29 de abril de 1983.

VISTO: Los problemas presupuestarios que afectan al Poder Judicial y la necesidad de conseguir recursos que sufraguen los gastos infraestructura:

SE RESUELVE:

I. Autorizar al Departamento de Producción, / Mantenimiento y Suministros a que proceda a la enajenación a través del Departamento de Compras de los rezagos de papel de su dependencia.

II. Autorizar al Departamento de Compras a instrumentar dichas ventas.

III. Autorizar a la Subsecretaría de Administración a que los fondos que se recauden ingresen a la Cuenta: "Recaudaciones Propias de venta de bienes del Poder Judicial y su Inversión". y se imputen a las erogaciones del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros -Talleres de Imprenta-.

IV. En la parte pertinente déjase sin efecto la Resolución N° 979/757 de 1-Exp. N° 3.684/75.

V. Regístrese y comuníquese y archívese.



ADOLFO R. GABRIELLI

5 Luerys 83

Se remiten copias al Dpto. de Pród. Mant. y Sum., Dpto. de Compras, S. de Administración.

[Handwritten signature]

COMITE SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y LOGÍSTICA